



Al contestar cite Radicado 20181400195993 Id: 323582
Folios: 5 Fecha: 02-octubre-2018 11:43:40
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 07 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 397 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANDRA NADYNME SAAVEDRA REYES

FECHA DEL INFORME PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	397	FECHA DE FIRMA	26 DE ENERO 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA NADYNME SAAVEDRA REYES		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
CDP No.	44518	FECHA CDP	25/01/2018
RP No.	43218	FECHA RP	26/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO ADICION	103.500.000.00	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26/01/2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		

FORMA PAGO	DE	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO	DE DEL	SEPTIEMBRE DE 2018
-------------------	-----------	--	-------------------------------------	---------------	--------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 2, se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido del 01/09/2018 al 30/09/2018.

- 1.1 El día 04 de septiembre de 2018 se dio cierre al proceso bajo la modalidad de concurso de méritos N° **ANH-CM-07-2017** cuyo objeto de contratación es: **“DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL.”**; publicando en la plataforma SECOP II las 13 propuestas presentadas dando apertura del sobre administrativo y sobre técnico.
- 1.2 El día 05 de septiembre de 2018, se analizó el Recurso de Reposición Interpuesto a la Resolución No. 367 del 22 de agosto de 2018 la ANH **“Declara desierto el proceso de Licitación Pública No. ANH-006-LP-2018”**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO AEROGRAVIMÉTRICO Y AEROMAGNÉTICO EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA”**, la cual se encuentra en la Plataforma SECOP II desde el 22 de agosto y se encuentra debidamente ejecutoriada.
- 1.3 Que el día 12 de septiembre mediante Resolución No. 401 de 2018, se contestaron los recursos interpuestos por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL AERO**, mediante el radicado 20181000279772 -ID 311546 de 30 de agosto de 2018, suscrito por **RODOLFO ARDILA LOPEZ** en calidad de Representante Legal y **SANDER GEOPHYSICS LIMITED SUCURSAL COLOMBIA** mediante mensaje en publicado en la plataforma SECOP II de fecha 05 de septiembre de 2018 a las 6:29 PM suscrito por **ILVA RESTREPO ARIAS**, en calidad de Representante Legal, sustentan los recursos de conformidad con los artículos 74, Numeral 1 y 76 de la Ley 1437 de 2011, del proceso de *Licitación Pública No. ANH-006-LP-2018*, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE UN LEVANTAMIENTO AEROGRAVIMÉTRICO Y AEROMAGNÉTICO EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA”**

- 1.4** El 17 de septiembre de 2018, proyecte respuesta del informe ejecutivo que solicito por parte de la Procuraduría General de Nación con relación a las etapas contractuales surtidas en el proceso de Licitación Pública N° **ANH- 05-LP-2018** cuyo objeto es: *Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en el área de Perdices Occidental, cuenca del Valle Inferior del Magdalena*”, dando contestación mediante radicado 318352 con ID:174394.
- 1.5** El día 19 de septiembre se dio respuesta mediante resolución N°425 de 2018 la solicitud de revocatoria de la Resolución N°746 de 2017 con relación a la imposición de multa del contrato 374 de 2017.
- 1.6** El día 20 de septiembre consolide y publique el informe preliminar del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos N° **ANH-CM-07-2017** cuyo objeto de contratación es: **“DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL”**, de acuerdo al cronograma señalado.
- 1.7** El día 26 de septiembre de 2018 mediante plataforma de SECOPII, se expidió adenda modificatoria corriendo el cronograma para la publicación del informe final del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos N° **ANH-CM-07-2017** cuyo objeto de contratación es: **“DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL”** quedando como nueva fecha el día 01 de octubre de 2018.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$103.500.000.oo
Valor desembolsado incluido IVA	
No. 1 de desembolso realizado a la fecha	\$ 870.968.oo
No. 2 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.oo
No. 3 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.oo
No. 4 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.oo

No. 5 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 6 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 7 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 8 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
Valor mensual incluido IVA	\$ 9.000.000.00
Valor por ejecutar	\$ 30.629.032.00

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

Ninguna

c. Recomendaciones

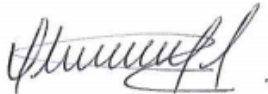
Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No.397 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato,

todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO
Experto G3- 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

MILENA PIMIENTA REDONDO
Supervisora Contrato No. 397 de 2018